

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO
“BENEDICTO XVI”
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



SATISFACCIÓN EN LA RUTA DE ATENCIÓN A MUJERES QUE
DENUNCIAN VIOLENCIA DE PAREJA EN LA COMISARÍA
LAREDO 2023

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRA EN INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LAS
MUJERES

AUTORES

Br. Corcuera Silva, Johana Obdulia

<https://orcid.org/0009-0002-3107-7652>

Br. Ruíz Rodríguez, Marianela

<https://orcid.org/0009-0000-7760-9429>

ASESORA

Dra. Guzmán Rodríguez, Natalia Mavila

<https://orcid.org/0000-0002-1381-8261>

LINEA DE INVESTIGACIÓN

Violencia de género

TRUJILLO - PERÚ

2026

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD

Yo, Dra. Guzmán Rodríguez, Natalia Mavila con DNI N° 41916979, en cumplimiento con las normas institucionales establecidas sobre integridad científica, originalidad y autoría, emito la presente Declaración de Originalidad del trabajo de investigación titulado: “SATISFACCIÓN EN LA RUTA DE ATENCIÓN A MUJERES QUE DENUNCIAN VIOLENCIA DE PAREJA EN LA COMISARÍA LAREDO 2023”, el cual ha sido elaborado para optar al GRADO DE MAGISTER correspondiente al Programa de maestría en INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES bajo la modalidad de tesis, desarrollada por las autoras:

N°	Apellidos y Nombres	DNI
1	Corcuera Silva, Johana Obdulia	18181535
2	Ruíz Rodríguez, Marianela	16677954

En ese sentido, constato que:

- El trabajo conducente fue desarrollado bajo mi supervisión como docente asesor de la Universidad Católica de Trujillo “Benedicto XVI”, quién brindó orientación metodológica y supervisión académica en la elaboración de este.
- El trabajo conducente presenta un porcentaje de reporte de similitud de: 17 %, emitido por el software de Turnitin con ID: 3117:592735356, y fecha de entrega: 18 de mayo del 2026.



Dra. Guzmán Rodríguez, Natalia Mavila

ORCID: 0000-0002-1381-8261

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

EXCMO. MONS. GILBERTO ALFREDO VIZCARRA MORI, S.J.

Arzobispo Metropolitano de Trujillo

Gran Canciller

Universidad Católica de Trujillo “Benedicto XVI”

DR. MARCOANTONIO PACHERRES TORREJÓN

Rector de la Universidad Católica de Trujillo “Benedicto XVI”

DRA. SILVIA ANA VALVERDE ZAVALETA

Vicerrectora Académica

DRA. GINA GENARA ZAVALETA ESPEJO

Vicerrectora de Investigación

DR. LUIS ORLANDO MIRANDA DÍAZ

Director de la Escuela de Posgrado

DRA. TERESA SOFÍA REATEGUI MARÍN

Secretaria General

DEDICATORIA

A Dios todo poderoso por su infinito amor y por hacer posible un logro más en mi vida.
A mi familia, mis padres que son mis ángeles ahora y que viven en nosotros en sus actos y palabras, a mis hermanas y mi hermano quienes me demuestran su amor incondicional día a día, a Daniela mi niña buena quien vino a mi vida trayéndome un gran mensaje, sé que seré una mejor persona contigo y mis sobrinas Antonia y Micaela quienes sin saberlo son mis mejores maestras de vida.

Corcuera Silva, Johana Obdulia

A Dios por iluminar cada página de este trabajo, a la memoria de mis padres, aunque ya no estén físicamente guían mis saberes y a mis hijos por darme el impulso en el desarrollo de este trabajo.

Ruíz Rodríguez, Marianela

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a la Dra. Sandra Izquierdo Marin, nuestra tutora gracias por su tiempo, paciencia dedicación constancia apoyo incondicional y su cariño; gracias por habernos guiado en este trabajo en base a su experiencia y sabiduría ha logrado dirigirnos de manera correcta en este camino del saber.

Las autoras

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

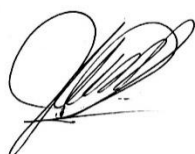
Nosotros, **Corcuera Silva Johana Obdulia** con DNI N.º18181535 y **Ruíz Rodríguez Marianela** con DNI N.º16677954, egresadas del **Programa de maestría en INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES** de la **Universidad Católica de Trujillo “Benedicto XVI”**, damos fe de que hemos seguido rigurosamente los procedimientos académicos y administrativos establecidos por la **Escuela de Posgrado** para la elaboración y sustentación del informe de tesis titulado: **“SATISFACCIÓN EN LA RUTA DE ATENCIÓN A MUJERES QUE DENUNCIAN VIOLENCIA DE PAREJA EN LA COMISARÍA LAREDO 2023”**, el cual consta de un total de **70 páginas**, incluyendo tablas y figuras, y **29 páginas de anexos**.

Dejamos constancia de la **originalidad y autenticidad** de la mencionada investigación y declaro, bajo juramento y en cumplimiento de los principios éticos, que el contenido del documento es **de nuestra exclusiva autoría** en cuanto a redacción, organización, metodología y diagramación. Asimismo, garantizamos que los fundamentos teóricos están debidamente sustentados en fuentes bibliográficas, asumiendo la responsabilidad de cualquier omisión involuntaria en la citación de autores.

En este sentido, declaramos que el uso de herramientas de inteligencia artificial en el presente trabajo se ha limitado exclusivamente a la mejora de la redacción y corrección de errores gramaticales y sintácticos, sin que ello haya influido en la generación del contenido, análisis o interpretación de los resultados de la investigación.

Del mismo modo, reconocemos que cualquier vulneración a los derechos de autor derivada del presente trabajo será de mi exclusiva responsabilidad, asumiendo las consecuencias académicas y legales que pudieran derivarse conforme a la normativa vigente.

Las autoras



Br. Corcuera Silva, Johana Obdulia
DNI N°18181535



Br. Ruíz Rodríguez, Marianela
DNI N°16677954

ÍNDICE

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD	2
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS	3
DEDICATORIA	4
AGRADECIMIENTO	5
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD	6
ÍNDICE	7
ÍNDICE DE TABLAS	7
ÍNDICE DE FIGURAS	8
RESUMEN	9
ABSTRACT	10
I. INTRODUCCIÓN	11
II. METODOLOGÍA	24
2.1. Enfoque, tipo	24
2.2. Diseño de investigación	24
2.3. Población y muestra	25
2.4. Técnicas e instrumentos de recojo de datos	25
2.5. Técnicas de procesamiento y análisis de la información	26
2.6. Aspectos éticos en investigación	26
III. RESULTADOS	28
IV. DISCUSIÓN	32
V. CONCLUSIONES	36
VI. RECOMENDACIONES	38
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	39
ANEXOS	42

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Indicadores globales de la experiencia en la ruta de atención	28
Tabla 2	Satisfacción global con la ruta de atención	29
Tabla 3	Expectativas en la ruta de atención	29
Tabla 4	Empatía y receptividad del personal policial	30
Tabla 5	Satisfacción con la trayectoria y el procedimiento de denuncia	30
Tabla 6	Factores personales que motivan la continuidad en la denuncia	31
Tabla 7	Factores personales que motivan el abandono de la denuncia	31

RESUMEN

El estudio buscó determinar el nivel de satisfacción de las mujeres que acuden a dicha dependencia policial para denunciar hechos de violencia. El cual se desarrolló bajo un enfoque cualitativo de tipo fenomenológico, lo cual permitió explorar las experiencias, percepciones y significados atribuidos por las participantes al proceso de atención policial. La muestra fue de ocho mujeres entre 18 y 50 años, seleccionadas mediante muestreo intencional, todas con denuncias registradas en la Comisaría Sectorial de Laredo. La información se obtuvo a través de entrevistas semiestructuradas y observación directa, procesadas mediante codificación y análisis interpretativo con apoyo de categorías temáticas derivadas de los objetivos específicos. Los resultados muestran una satisfacción predominantemente negativa (62.5%), influida por demoras y burocracia (87.5%), costos económicos y de tiempo (87.5%), y falta de empatía del personal (62.5%). Solo el 37.5% manifestó una experiencia satisfactoria. Se identificó además que la claridad informativa es limitada (50%), y que la confianza institucional sigue siendo baja. Pese a ello, las participantes valoraron positivamente el acto de denunciar como vía para la protección y la justicia, motivadas por el apoyo familiar (87.5%) y el deseo de continuidad (75%). En conclusión, la ruta de atención en la Comisaría Laredo presenta deficiencias estructurales y relacionales que afectan la percepción de satisfacción, a lo que se sugiere fortalecer la empatía, la eficiencia y la orientación brindada a las mujeres víctimas de violencia.

Palabras clave: violencia de pareja, satisfacción usuaria, atención policial.

ABSTRACT

The present study aimed to determine the level of satisfaction among women who attend the police station to report incidents of intimate partner violence. It was conducted under a qualitative, phenomenological approach, which made it possible to explore the experiences, perceptions, and meanings that participants attributed to the process of police assistance. The sample consisted of eight women aged between 18 and 50 years, selected through intentional sampling, all of whom had filed complaints at the Laredo Sector Police Station. Data were collected through semi-structured interviews and direct observation, which were processed through coding and interpretative analysis, supported by thematic categories derived from the specific objectives. The results indicate a predominantly negative level of satisfaction (62.5%), influenced by delays and bureaucracy (87.5%), economic and time costs (87.5%), and lack of staff empathy (62.5%). Only 37.5% of participants reported a satisfactory experience. Furthermore, clarity of information was found to be limited (50%), and institutional trust remains low. Nevertheless, participants valued the act of reporting as a path toward protection and justice, motivated by family support (87.5%) and a desire for continuity (75%). In conclusion, the route of assistance at the Laredo Police Station presents structural and relational deficiencies that affect the perception of satisfaction. Therefore, it is recommended to strengthen empathy, efficiency, and guidance in services provided to women victims of violence.

Keywords: intimate partner violence, user satisfaction, police assistance.

I. INTRODUCCIÓN

Actualmente, la violencia de género, específicamente la perpetrada por hombres contra sus parejas o ex-parejas, se ha transformado en un tema socialmente crítico y altamente visible. Este asunto, ahora más discutido y denunciado, aparece con alarmante regularidad en los medios, a menudo acompañado de cifras preocupantes. Esta problemática, anteriormente considerada como un asunto privado familiar, ha ganado notoriedad a nivel mundial (Gonçalves, 2011).

Según la OEA (2017), la violencia conyugal se describe como cualquier acto o comportamiento intencionado que resulta en daño, dolor o muerte, abarcando diversas formas como la emocional, física o sexual. Esta puede ocurrir tanto en espacios públicos como privados.

Con el respaldo de la ONU (1979), se ratificó la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Esta convención busca erradicar toda discriminación, exclusión o limitación basada en género que impida o anule el reconocimiento, disfrute o ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres en ámbitos políticos, económicos, sociales, culturales, civiles y otros. La convención establece que los Estados deben implementar medidas adecuadas para eliminar la discriminación contra las mujeres, asegurando su protección legal efectiva.

La Organización Mundial de la Salud (2020), describió la violencia como el uso intencionado de la fuerza física o el poder, real o en forma de amenaza, contra uno mismo, otra persona, o un grupo o comunidad, que pueda resultar o tenga alta probabilidad de causar lesiones, muerte, daño psicológico, trastornos del desarrollo o privaciones. Por otro lado, la Policía Nacional del Perú (2016), desarrolló una guía de operaciones para actuar conforme a la Ley 30364, “Ley Para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar”. Esta guía establece normas para la intervención policial, busca garantizar una respuesta eficiente ante la violencia en ámbitos públicos o privados contra mujeres y miembros de la familia, difundir información, coordinar la intervención policial con servicios legales, psicológicos y sociales para los afectados, y ejecutar medidas de protección.

Según la Defensoría del Pueblo (2021), a nivel nacional, la entidad principal encargada de ofrecer protección, paz y seguridad a la ciudadanía es la Policía Nacional del Perú. Esta institución es responsable de actuar en situaciones de emergencia, como en

casos de violencia familiar o ataques públicos. Además, son los encargados de ejecutar las sentencias o medidas cautelares dictadas por los jueces cuando existen denuncias.

MIMP (2018) Protocolo de Actuación Conjunta CEM – comisarías:

El objetivo de esta iniciativa es proporcionar directrices de actuación estandarizadas para los Centros Emergencia Mujer y las Comisarías o Comisarías Especializadas en Protección Contra la Violencia Familiar de la Policía Nacional del Perú. Estas directrices están diseñadas para abordar la violencia contra mujeres, miembros de la familia, y cualquier persona afectada por violencia sexual, dentro del marco de sus competencias. Incluyen la implementación de servicios por los Centros Emergencia Mujer, Comisarías y Comisarías Especializadas (Comisarías de Familia) a nivel nacional, enfocándose en mujeres y miembros de la familia víctimas de violencia, así como personas afectadas por violencia sexual. Además, se contempla la realización de acciones de prevención y promoción respetuosa de los derechos humanos.

Ante lo mencionado se formuló la siguiente interrogante ¿Cuál es la satisfacción en la ruta de atención en mujeres que denuncian violencia de pareja en la comisaría Laredo 2023?

La conveniencia de la presente investigación nos va a permitir identificar la problemática existente en la atención de mujeres involucradas en hechos de violencia en relación de pareja, que acuden a la comisaría de Laredo, el primer eslabón en la atención de esta problemática, esto va a facilitar el acceso a un servicio de calidad y soporte más idóneo donde encuentren un espacio que garantice el ejercicio de sus derechos fundamentales brindándoles una intervención oportuna y adecuada que tenga por finalidad salvaguardar su integridad favoreciendo el derecho a tener una vida libre de violencia. Para lograr dicho objetivo, nuestra investigación servirá como un precedente para comprender mejor la satisfacción en la ruta de atención en las mujeres que recurren a las dependencias policiales a denunciar violencia por parte de sus parejas, situación que da relevancia a nuestro trabajo.

Respecto de las implicancias prácticas, esta investigación pretende brindar una praxis más prolija al intervenir frente a las denuncias, comprendiendo principios de pronta diligencia, eficiencia y eficacia en la intervención policial. En el aspecto social, la investigación resulta de relevancia porque permitirá que las mujeres conozcan y ejerzan de la mejor manera su derecho a vivir una vida libre de violencia y el acceso a la justicia. En cuanto la relevancia proactiva, la institución más beneficiada será la Comisaría de Laredo ya que los aportes estarán dirigidos a modo de recomendaciones, para la mejora

de su intervención y sensibilización de los efectivos policiales frente a la violencia de pareja y aún más a fortalecer la confianza de las mujeres en la institución policial. La presente investigación puede también servir para programas del estado, como por ejemplo el programa nacional AURORA. Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar, favorecerá el actuar en su intervención profesional dado que podrá identificar la debilidad que se producen diariamente dentro de las instancias policiales, así como facilitará la capacitación de sus profesionales y permitirá fortalecer el Protocolo de intervención conjunta a efectos de brindar una atención idónea a las usuarias con resultados favorables.

El objetivo general fue: Determinar la satisfacción en la ruta de atención en mujeres que denuncian violencia de pareja en la Comisaría Laredo 2023. Los objetivos específicos fueron: Determinar las expectativas en la ruta de atención en mujeres que denuncian violencia de pareja en la comisaría Laredo 2023; Describir la empatía y receptividad en de atención en mujeres que denuncian violencia de pareja en la comisaría Laredo 2023; Determinar la satisfacción en relación a la trayectoria de la denuncia en mujeres que denuncian violencia de pareja en la comisaría Laredo 2023; Determinar los factores personales que motivan a la continuidad en las mujeres que denuncian violencia de pareja en la comisaría Laredo 2023 y Determinar los factores personales que motivan el abandono en las mujeres que denuncian violencia de pareja en la comisaría Laredo 2023.

A nivel internacional, en el estudio realizado por Abella et al., se examina la violencia intrafamiliar en el departamento del Huila, Colombia. Se enfoca en las leyes de protección, la ruta de atención y las razones por las cuales las mujeres abandonan los procesos judiciales en casos de violencia. Se halló que un alto porcentaje de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar desiste de los procedimientos judiciales, a menudo debido a amenazas recibidas. El estudio resalta la falta de garantías de protección por parte de las instituciones y la confusión causada por la información proporcionada por estas. Se sugiere revisar los protocolos de información, atención e investigación, considerando el impacto psicológico en las víctimas y la necesidad de un acompañamiento integral. Además, factores como la dependencia económica del agresor, el deseo de preservar la unidad familiar, y la culpa y arrepentimiento por denunciar influyen en el abandono de los procesos judiciales. Este estudio destaca la complejidad de la situación de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y plantea la necesidad

de evaluar más a fondo la ruta de atención, la calidad de la información y la eficacia del proceso judicial.

La investigación de Bossio-Socadagui (2023) tuvo como objetivo central examinar la percepción de mujeres que participaron en un proceso de formación en prevención de la violencia contra la mujer durante la pandemia de Covid-19. En cuanto a la metodología, la investigación se centra en el diseño y la definición de variables, la selección de la población y muestra. Estos aspectos son fundamentales para comprender la estructura y enfoque del estudio, aunque el documento no detalla específicamente cada uno de estos componentes. Las estadísticas revelan un contexto preocupante: en el año 2020, solo en Bogotá, se reportaron 27.000 casos de violencia intrafamiliar, 3.937 casos de delitos sexuales y 7.517 casos de lesiones personales, según la Secretaría Distrital de la Mujer. Es importante destacar que estas cifras solo representan los casos denunciados, sugiriendo que la cantidad real de incidentes podría ser mayor debido al desconocimiento de las rutas de denuncia o al miedo a las represalias. La principal conclusión de la investigación indica que el 45.3% de las mujeres participantes en el estudio manifestaron haber sido víctimas de violencia. Se encontró un alto grado de satisfacción con las rutas de atención, especialmente en asistencia legal (73%) y psicológica (68.4%). Además, se observó una reducción significativa en las emociones negativas experimentadas por las mujeres después de recibir atención. No obstante, se plantea la preocupación de que, debido a las condiciones generadas por la pandemia de Covid-19, como el desempleo o el trabajo remoto, los casos de violencia puedan seguir en aumento.

La investigación de Martínez-Úbeda (2019) se centra en conocer el grado de satisfacción de las mujeres víctimas de violencia de género con la atención y el trato dispensado por GAVID (unidad de atención policial especializada) y valorar el grado de conocimiento de las víctimas sobre los recursos asistenciales disponibles en Alicante. El estudio busca detectar las carencias de la red de servicios de asistencia a estas víctimas con el fin de mejorar su atención y ayudarlas a retomar sus vidas en condiciones dignas. La metodología adoptada es cualitativa y descriptiva, utilizando la técnica de entrevista semiestructurada y participativa. El estudio se basó en entrevistas realizadas a víctimas de violencia de género y a profesionales de los servicios asistenciales, con el objetivo de comprender sus opiniones y valoraciones sobre las causas y posibles soluciones a la problemática estudiada. El estudio incluyó entrevistas a 10 víctimas de violencia de género. En cuanto a los resultados, se destaca que el 100% de las mujeres entrevistadas se mostraron muy satisfechas con el servicio ofrecido por GAVID. Estas mujeres

valoraron positivamente diversos aspectos del servicio. La investigación concluye que existe un alto grado de satisfacción entre las víctimas de violencia de género con respecto a la atención recibida por GAVID. Esto sugiere la efectividad de los servicios de asistencia y protección proporcionados por esta unidad en la atención a las víctimas, lo que contribuye significativamente a su bienestar y seguridad

A nivel nacional, en el estudio de Sánchez Siccha, se investigó cómo la calidad de atención afecta la satisfacción de mujeres adultas víctimas de violencia en una comisaría rural. Se utilizaron cuestionarios de calidad de atención y satisfacción, con una muestra de 69 denunciante de violencia en una comisaría rural. Los hallazgos revelaron una correlación significativa, mostrando que el 34.8% de la variabilidad en los niveles de satisfacción se debe a la calidad de atención. Esto sugiere que la calidad de atención es un factor clave en la satisfacción de las mujeres víctimas de violencia en la comisaría rural.

En un estudio diferente en Huancavelica, se examinó la percepción de usuarias víctimas de violencia familiar sobre la calidad de atención de operadores policiales y de justicia. El objetivo principal era describir y analizar cómo estos operadores manejan los casos de violencia intrafamiliar. Participaron 37 víctimas de violencia intrafamiliar, así como profesionales del derecho, incluyendo fiscales, miembros de la Policía Nacional del Perú y jueces de la provincia de Huancavelica. Se consideraron aspectos como la educación, el idioma regional y el conocimiento de la Ley 30364. Se encontró que las condiciones actuales de policías y jueces no son adecuadas para manejar eficazmente los casos de violencia familiar. Por tanto, se recomienda mejorar la atención y el servicio con especialistas calificados, así como mejorar la logística e infraestructura. Este estudio es relevante para entender la satisfacción de las mujeres víctimas de violencia y su participación en el proceso judicial.

En Huánuco, la investigación de Medrano (2019) se enfoca en determinar la relación entre la calidad de atención policial y la satisfacción de las mujeres denunciante víctimas de violencia. La metodología empleada en la investigación es de tipo cuantitativo, prospectivo y analítico a nivel relacional. La muestra estudiada incluyó a 59 mujeres denunciante de casos de violencia conyugal. Se utilizó una guía de entrevista para recabar información general de la muestra y dos escalas para medir la calidad de atención y la satisfacción del usuario, las cuales fueron validadas y fiabilizadas. Se siguieron también las consideraciones éticas para la investigación. En cuanto a los resultados estadísticos, se encontró que el 45.8% (27 mujeres) percibió una calidad de

atención de nivel regular, mientras que un 59.3% (35 mujeres) se mostraron medianamente satisfechas. Los datos revelaron una relación significativa entre la calidad de atención policial y la satisfacción de las mujeres. La conclusión principal de la investigación es que tanto la calidad de la atención policial como la satisfacción percibida por las mujeres fueron evaluadas en un nivel medio. Se estableció que ambas variables están relacionadas, lo cual llevó a la aceptación de la hipótesis de investigación.

La investigación de Sánchez (2022), acerca de la Influencia de la calidad de atención en la satisfacción de mujeres adultas víctimas de violencia de una comisaría rural, se enfocó en determinar cómo influye la calidad de atención en la satisfacción de mujeres adultas víctimas de violencia en una comisaría rural durante el año 2022. Los objetivos específicos incluyen evaluar la influencia de la fiabilidad, capacidad de respuesta, aspectos tangibles y empatía de la atención en la satisfacción de estas mujeres. La metodología aplicada es de tipo cuantitativo, con un enfoque aplicado y un diseño descriptivo correlativo causal no experimental y de corte transversal. La investigación analiza los elementos y cualidades más influyentes del objeto de estudio y establece relaciones entre las variables analizadas. Participaron 69 denunciantes de violencia. Los resultados indican que hay una relación directa de gran magnitud entre la calidad de atención y la satisfacción del servicio, con un 34.8% de la variabilidad de los niveles de calidad de atención explicada por la variación en el nivel de satisfacción del servicio. Esto implica que la calidad de atención influye en un 34% de la variabilidad en el nivel de satisfacción de las mujeres adultas víctimas de violencia. La conclusión principal de la investigación es que la calidad de atención en la comisaría rural tiene una influencia significativa en el nivel de satisfacción de las mujeres adultas víctimas de violencia.

El trabajo de investigación de Ponce (2021) se realizó con el propósito de explorar cómo la calidad de atención impacta la satisfacción de las mujeres que han sido víctimas de violencia y que recibieron servicios en el CEM de San Vicente de Cañete. Se adoptó un enfoque de investigación aplicada con un diseño descriptivo correlacional no experimental. El grupo de estudio consistió en 40 mujeres, con edades comprendidas entre los 18 y 60 años, seleccionadas intencionalmente mediante un método de muestreo no probabilístico. Para recopilar la información necesaria, se aplicaron dos encuestas: una enfocada en la calidad de atención y la otra en la satisfacción del usuario. Los hallazgos de la investigación indicaron que el 32.5% de las participantes percibió una calidad de atención media, mientras que el 47% reportó un alto nivel de satisfacción. La conclusión del estudio es que existe una correlación directa y significativa entre la calidad de atención

y la satisfacción de las mujeres atendidas en el CEM, evidenciado por un Rho de Spearman de 0.765. Este resultado muestra una fuerte relación directa y, con un valor $p < 0.05$, permite rechazar la hipótesis nula.

Por otra parte, Quispe (2018), en su estudio publicado en una revista cubana, analizó el maltrato extremo y el feminicidio en Perú. Utilizando datos secundarios del MIMP entre 2009 y 2016, se calculó el índice de maltrato extremo hacia las mujeres y feminicidio, mostrando su evolución anual y geográfica, además de evaluar el riesgo de maltrato excesivo y el riesgo de asesinato, según ubicación, año, mes, relación, circunstancias y contexto.

El estudio destaca un aumento en los casos de maltrato excesivo, especialmente hacia finales de año en áreas rurales y zonas urbanas marginales. Se observó un incremento en el riesgo de asesinato de mujeres en espacios donde anteriormente no se había registrado privacidad ni maltrato extremo por parte de la pareja. Esta investigación es relevante para el trabajo de Quispe, ya que proporciona datos fundamentales sobre el incremento de la violencia contra la mujer, sirviendo como antecedente para futuras investigaciones.

A nivel local, la tesis de Peña titulada “Factores que influyen en la violencia contra la mujer en Yanacocha, 2019”, llega a la conclusión de que uno de los factores determinantes para que las mujeres permanezcan en situaciones de violencia es la dependencia económica. Según el estudio, un 48% de las mujeres en estas circunstancias dependen económicamente de su pareja, mientras que un 40% son económicamente independientes y un 12% depende ocasionalmente de otras personas. De esta manera, Peña concluye que una proporción significativa de mujeres en contextos de violencia dependen económicamente de su pareja.

A continuación, presentaremos la serie de modelos que fundamentan la violencia contra la mujer y de qué manera están sirven para su mejor comprensión, dentro de las cuales hemos considerado: La definición más reconocida de violencia de género, según la ONU en 1995, es "cualquier acto de violencia basado en el género que resulte en, o pueda resultar en, daño físico, sexual o psicológico, incluyendo amenazas, coacción o privación arbitraria de libertad, tanto en la vida pública como privada".

Por otro lado, la OEA (2017), caracteriza la violencia conyugal como cualquier acción o conducta motivada que provoque daño, sufrimiento o muerte, sea de índole emocional, física o sexual, y que pueda darse tanto en espacios públicos como privados.

En 1979, con el respaldo de la ONU, se firmó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, conocida por su sigla en inglés CEDAW. Esta convención se enfoca en erradicar cualquier discriminación, exclusión o restricción basada en género que pueda dañar o anular el reconocimiento, disfrute o ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de las mujeres en áreas políticas, económicas, sociales, culturales, civiles y otras, independientemente de su estado civil. La convención establece que todos los Estados deben tomar medidas necesarias y adecuadas para eliminar la discriminación contra las mujeres, asegurando su protección legal efectiva.

La Policía Nacional del Perú (2016), creó una guía de procedimientos para actuar conforme a la Ley 30364, “Ley Para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar”. Esta guía establece normas para la intervención policial, buscando garantizar una respuesta eficiente ante la violencia en ámbitos públicos o privados contra mujeres y miembros de la familia. Incluye la promoción de información clara y accesible sobre los derechos estipulados en la ley para las víctimas y sus familiares, la coordinación de la intervención policial con servicios legales, psicológicos y sociales tanto públicos como no gubernamentales para los afectados, y la implementación de medidas de protección para la seguridad personal de las víctimas, de acuerdo con las competencias policiales.

La violencia de género: Históricamente, se han utilizado varios términos para describir la violencia contra la mujer, como violencia de género, violencia de pareja, violencia familiar, y violencia extrema de expareja. Sin embargo, para abarcar de forma general la violencia dirigida hacia la mujer, en todas las etapas de su vida y en distintos contextos, tanto públicos como privados, y perpetrada por su pareja, expareja o un conocido, se utiliza el término violencia basada en género para una mejor comprensión. A lo largo del tiempo, gracias a diversas convenciones, diálogos y manifestaciones, se ha avanzado en el reconocimiento y disfrute de los derechos de las mujeres.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), según lo citado por Santa Cruz y Serpa en 2014, define la violencia como el uso intencional de la fuerza o poder, que puede resultar en lesiones, muerte, daño psicológico, problemas de desarrollo o privación. El modelo de la OMS categoriza la violencia en tres tipos, basándose en la relación entre la víctima y el agresor: autodirigida, interpersonal y colectiva. La violencia autodirigida se refiere a actos violentos contra uno mismo, la violencia interpersonal ocurre entre individuos, y la violencia colectiva es aquella perpetrada por grupos grandes.

Según la CEDAW, que se enfoca en "La eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer", se define toda discriminación, exclusión o restricción basada en el género como cualquier acción que intente o resulte en menoscabar o anular el reconocimiento, disfrute o ejercicio de los derechos por parte de las mujeres, independientemente de su estado civil, basándose en la igualdad de derechos humanos entre hombres y mujeres.

Para entender la complejidad de la violencia de género, es crucial reconocer su naturaleza cíclica, la cual obstaculiza que las mujeres perciban su situación: comienza con una fase de acumulación de tensión donde la tensión crece y se manifiestan actos hostiles del hombre hacia la mujer, como gritos e insultos, seguida por una fase de agresión o explosión en la que a la violencia psicológica se suman abusos físicos y/o sexuales y el agresor culpa a la mujer, justificando su violencia y haciéndola sentir culpable, y finaliza con una fase de reconciliación o luna de miel donde el hombre busca el perdón de la mujer a través de manipulación y promesas de cambio para mantenerla en la relación; este ciclo no es lineal y su frecuencia y duración pueden variar, volviéndose más habituales en la dinámica de la pareja y en casos más graves, la fase de reconciliación puede desaparecer.

El Modelo Ecológico de La Violencia de Género: Este enfoque ecológico, desarrollado por Bronfenbrenner (1987), sostiene que para comprender el desarrollo humano es esencial mirar más allá de la conducta observable y analizar los sistemas de interacción y las características del entorno donde ocurre el comportamiento. Según Bronfenbrenner y Heise (1998), la violencia de género en las relaciones de pareja surge de múltiples causas, por lo que es importante considerar la interacción de factores culturales, sociales y psicológicos. Proponen entender esta interacción mediante círculos concéntricos, que incluyen el nivel individual, microsistema, exosistema y macrosistema. El nivel individual, en el centro, se relaciona con la historia personal y las características de desarrollo que afectan la respuesta en los niveles más amplios y pueden incrementar la probabilidad de ser víctima o autor de violencia. Carvalho-Barreto et al. (2009) destacan la importancia de factores biológicos, cognitivos, emocionales y conductuales, así como las creencias familiares y la capacidad para manejar el estrés. El microsistema, según Lori Heise (1998), es el contexto inmediato de la violencia, usualmente el hogar. En este nivel, la toma de decisiones masculina y el control sobre recursos pueden indicar maltrato. Belski (1980) señala que en este ámbito se usan estrategias agresivas para resolver conflictos debido a la baja tolerancia al estrés y los problemas relacionados con

drogas y educación superior de la mujer. En el exosistema, que incluye estructuras como la vecindad y el trabajo, las normas culturales sexistas y autoritarias perpetúan la violencia. Belski (1980) también menciona la ineficacia legal y la respuesta institucional inadecuada, así como el rol de los medios en normalizar la violencia. Finalmente, el macrosistema, según Bronfenbrenner (1977), abarca los valores culturales e ideológicos de la sociedad que influyen en los niveles menores y fomentan la violencia.

La Teoría Generacional: Esta teoría, formulada por Andrés Turinetti y Pablo Vicente (2008), intenta explicar por qué algunas personas maltratan a sus parejas mientras otras no, bajo condiciones similares. Dutton y Golant (1997) argumentan que ciertas características individuales pueden aumentar el riesgo de ejercer violencia en la pareja. Identifican factores como el rechazo y maltrato paterno, un apego inseguro con la madre y la influencia de una cultura machista, según Roberta Alencar-Rodrigues Leonor y Cantera (2012). Estos autores señalan que el rechazo paterno puede moldear la personalidad de un hombre violento, basándose en estudios que muestran que muchos agresores experimentaron maltrato físico y emocional por parte de sus padres. Dutton y Golant (1997) explican que el rechazo y la vergüenza afectan la identidad del niño y su capacidad para regular emociones como la ira y la ansiedad.

El segundo factor, según Dutton y Golant (1997), es la relación temprana con la madre, que es fundamental para el desarrollo de la personalidad. Describen un proceso de individuación donde el niño aprende a actuar independientemente y luego busca la proximidad materna para compartir sus experiencias. En esta etapa, el deseo de unión y el miedo a ser absorbido por la figura materna son clave. Los hombres violentos, según estos autores, tienden a depender de relaciones donde buscan controlar a su pareja, reflejando una experiencia infantil de acercamiento fallido. La ira y la conducta agresiva surgen cuando las necesidades de apego no son satisfechas, siendo un medio para buscar contacto reconfortante.

Dutton y Golant (1997) también resaltan cómo los problemas en el establecimiento del apego generan ansiedad en las relaciones íntimas, llevando al uso del control para manejar el temor al abandono. Argumentan que los factores psicológicos derivados de etapas tempranas del desarrollo juegan un papel crucial en la formación de conductas violentas. Concluyen que, aunque la socialización en una cultura determinada es importante, no es el único factor, ya que muchos hombres socializados en la misma cultura no recurren a la violencia, sugiriendo que la cultura influye una vez que la personalidad ya está formada. En resumen, las experiencias de maltrato y disfunción

familiar en la niñez, que impactan el sentido de identidad, hacen que una persona sea más propensa a adoptar y reproducir aspectos culturales.

El enfoque sistémico se presenta como una herramienta valiosa en la abordaje integral de la violencia en el ámbito familiar o de pareja, ya que reconoce que dicha violencia se desarrolla dentro del contexto de la familia. La terapia sistémica, según Kurt Ludewig (1996), ofrece una perspectiva global del funcionamiento de la pareja y la familia al considerar la familia como un sistema adaptativo, un concepto importado de las Ciencias Naturales hacia las Ciencias Sociales. Desde este enfoque, se entiende que cada individuo es parte de un sistema de interacciones circulares de acción y reacción.

Este enfoque analiza los circuitos de la violencia desde aspectos cognitivos, emocionales y conductuales, centrándose especialmente en la comunicación pragmática en casos de violencia. Una contribución significativa de los modelos sistémicos radica en su capacidad para analizar detenidamente las interacciones presentes en el contexto familiar y conyugal en tiempo real. Como señalan Miguel Garrido y Pablo García-Cubillana (2000), los modelos sistémicos permiten una comprensión más completa.

Una de las fortalezas clave de este enfoque, como se mencionó anteriormente, es su perspectiva integral del problema. La terapia sistémica no se limita únicamente al agresor, sino que considera a la persona agredida, las familias de ambos, los hijos, la familia extendida, los sistemas sociales, el sistema judicial, entre otros, como actores en el escenario de la violencia. Cada uno de los miembros de la familia desempeña diferentes roles (agresor, víctima, espectador) que contribuyen al inicio, perpetuación o intensificación de la violencia, afectando a cada uno de ellos de manera única.

Como hemos podido observar los marcos teóricos revisados nos brindan los siguientes aportes: La violencia en las relaciones de pareja puede manifestarse en cuatro formas distintas según el tipo de perjuicio infligido. Estas definiciones se detallan a continuación, y a medida que se ha reconocido la gravedad de este problema, se han desarrollado herramientas y se ha incrementado la participación de las instituciones estatales para proteger la integridad física, psicológica y sexual de las mujeres. Según la tesis doctoral de Sanmartín (2005, citado en Tamarit 2013), estas modalidades se definen de la siguiente manera: Maltrato físico se refiere a acciones realizadas de forma deliberada que causan o pueden causar daño o lesiones físicas. Maltrato psicológico implica acciones, generalmente de naturaleza verbal, o actitudes que provocan o pueden provocar daños en el ámbito cognitivo, emocional o conductual. Abuso sexual se refiere a cualquier contacto físico no deseado en el cual una persona es utilizada como medio para obtener

gratificación sexual. Abuso económico consiste en la utilización ilegal o no autorizada de los recursos económicos o propiedades de una persona. Además, cuando la víctima presenta alguna forma de discapacidad o características que la hacen dependiente de su cuidador, existe la posibilidad de que sea víctima de negligencia.

La atención institucional de los derechos de las mujeres: por mucho tiempo el machismo ha ido ocupando un papel singular en las sociedades, el hombre siempre ha sido reconocido como jefe del hogar, o jefe de familia, la autoridad, el esposo y la persona quien toma las decisiones dentro del entorno del hogar. Durante mucho tiempo se ha creído que la violencia dentro del entorno familiar era un tema netamente privado, por tanto, ha ido teniendo mayores beneficios y privilegios que a través del tiempo fue ganando terreno ocasionando la desigualdad y por ende violencia. No obstante, este comportamiento machista, androcentrista también se encuentra enquistado en las Instituciones del estado, que hasta la fecha aún se pone de manifiesto, aun cuando ya se han alcanzado ciertos logros en Instituciones encargadas de velar por la protección a los Derechos de las Mujeres.

Como señala Montalvo y Pinedo, (2008) citado en Torres, (2018) El acceso a la justicia tiene que ver tanto con a de los recursos judiciales

A lo largo de la historia, la sociedad ha asignado tradicionalmente un rol central al hombre en términos de responsabilidad en el sustento del hogar, la educación y el ejercicio de autoridad sobre quienes estaban subordinados a él (Ferreira 2005, citado Fernández 2011). Sin embargo, en el año 2016, la Policía Nacional del Perú introdujo una guía de procedimientos para su actuación en el marco de la Ley 30364, conocida como "Ley Para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar". Esta guía tiene como objetivos establecer pautas de actuación en la intervención policial, asegurar una respuesta eficaz por parte de la policía ante cualquier forma de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

Para comprender mejor cómo actúan las mujeres víctimas de violencia de género, se recurre al Modelo Transteórico del Cambio desarrollado por Prochaska y DiClemente en la década de 1980. Este modelo proporciona una visión integral y detallada del proceso de cambio al combinar etapas, procesos y niveles de cambio. Las etapas representan los diferentes niveles de disposición al cambio que una persona puede experimentar al intentar modificar su comportamiento. Situar a la persona en una etapa específica es importante, ya que permite evaluar cuándo es más probable que ocurran cambios en sus intenciones, actitudes y acciones (Becona Iglesias & Cortés Tomás, 2010). Por otro lado,

los procesos hacen referencia a cómo se desarrollan estos cambios y cómo aumenta la disposición al cambio. Estos procesos abarcan las actividades que una persona lleva a cabo para modificar su nivel de motivación. Por último, los niveles de cambio indican qué modificaciones son necesarias para reducir un comportamiento perjudicial específico.

Las debilidades de la intervención policial en los casos de violencia de pareja: Los agentes de policía identifican diversas causas de la violencia, entre las que se incluyen el machismo, la pobreza, el consumo de alcohol, la diferencia de edad entre las parejas y factores ideológicos, y perciben la violencia como una constante en sus vidas, justificándola de cuatro maneras: Machismo, que se basa en la supuesta superioridad del hombre debido a su fuerza física, considerando al hombre como el líder de la familia. Atribución externa de culpa, donde a veces culpan a la víctima al insinuar que esta provocó la violencia o que incitó al agresor. Culpar a la víctima mediante roles de género, sosteniendo que las mujeres permiten la violencia al no contribuir económicamente o al no trabajar. La frustración como motivo del acto violento.

La naturalización de la violencia se observa en todos los aspectos, desde la víctima hasta el proceso de denuncia y la retractación de la misma. Los agentes de policía experimentan un sentimiento de desesperanza aprendida y una visión fatalista de la problemática de la violencia familiar, motivada por varios factores.

No obstante, en el año 2016, la Policía Nacional del Perú emitió una guía de procedimientos para la intervención policial en el marco de la Ley 30364, conocida como "Ley Para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar". Esta guía tiene como objetivos establecer reglas de actuación en la intervención policial, asegurar una respuesta eficaz ante cualquier forma de violencia contra la mujer y los miembros del grupo familiar en ámbitos público o privado, promover la difusión de información clara sobre los derechos de las víctimas y sus familiares, coordinar la actuación policial con servicios públicos y organizaciones no gubernamentales que brindan apoyo legal, psicológico y social a las personas afectadas.

II. METODOLOGÍA

2.1. Enfoque, tipo

La investigación se enmarcó en una perspectiva cualitativa, la cual se caracteriza por generar datos descriptivos basados en lo que las personas informan o expresan, así como en la observación de su conducta. En este sentido, Martínez (2006), citado por Torres (2018), enfatiza que el enfoque de investigación cualitativa tiene como objetivo identificar la esencia subyacente de las realidades estudiadas, su dinámica interna, aquello que explica completamente su comportamiento y manifestaciones.

A diferencia del enfoque positivista que considera al sujeto conocedor como un mero reflejo pasivo, similar a una cámara fotográfica, el enfoque cualitativo abraza el "modelo dialéctico". Este modelo reconoce que el conocimiento surge de una interacción dinámica entre el sujeto investigador y el objeto de estudio. Este nuevo paradigma cualitativo es definido por Bonilla y Rodríguez.

La investigación fue de tipo cualitativa busca los procesos de significación y resignificación a través de la historia que han permitido interpretar, así como reinterpretar las propias vivencias y el significado que se le otorgan a la experiencia subjetiva (Del Pino, 2018).

Además, como señala Espinar (2003), citado por Torres en 2018, las estrategias de investigación cualitativa han sido extensamente aplicadas en los estudios relacionados con el género, y han tenido un impacto significativo al modificar teorías, conceptos y explicaciones que previamente se consideraban como válidos. A través de la adopción de un enfoque cualitativo fenomenológico en el diseño de investigación, se busca comprender el mundo subjetivo de las mujeres que son víctimas de violencia. Esto implica la exploración de todo el conjunto de experiencias, percepciones y recuerdos a los que estas mujeres pueden acceder en un momento determinado, así como la interpretación del significado que ellas atribuyen a sus experiencias al denunciar los hechos ante las autoridades judiciales tanto ordinarias como comunitarias.

2.2. Diseño de investigación

En nuestra investigación pretendemos contextualizar las experiencias de mujeres víctimas de violencia por parte de sus parejas en términos de denuncia, intervención de la policía, espacios físicos en el que se les atiende, disposición del personal frente a su presencia y el tipo de demanda que las conduce a la dependencia y el contexto relacional, para lo cual se realizará entrevistas a profundidad posibilitando encontrar temas sobre

experiencias cotidianas vividas por las mujeres víctimas de violencia en la relación de pareja.

El paradigma cuantitativo presenta limitaciones cuando se trata de comprender adecuadamente los problemas relacionados con la violencia de pareja. Por esta razón, como lo apunta Salgado (2007) y destaca Torres (2018), es necesario emplear un diseño de investigación flexible y adaptable que pueda adecuarse a las particularidades del entorno o contexto en cuestión. Este enfoque se encuentra en el método de investigación cualitativa.

2.3. Población y muestra

En el contexto de este estudio de investigación, se identificó un grupo compuesto por ocho mujeres que han experimentado situaciones similares de violencia en sus relaciones de pareja. Estas mujeres, que han manifestado su disposición para participar en la investigación, tienen edades que oscilan entre los 18 y los 50 años. Todas ellas han sido víctimas de violencia por parte de sus parejas actuales o anteriores y han presentado denuncias en la comisaría sectorial de Laredo, ubicada en el Distrito de Laredo, Provincia de Trujillo.

Para ser incluidas en el estudio, estas mujeres deberán cumplir con ciertos criterios, como la similitud en sus características socioeconómicas y demográficas, el seguimiento de la ruta o proceso legal de las mujeres víctimas de violencia con el objetivo de buscar justicia, la utilización de recursos y estrategias para enfrentar la violencia, la existencia de redes de apoyo social durante el proceso de denuncia y acceso a la justicia, las consecuencias a nivel personal, social y familiar de los episodios de violencia que han experimentado, su interacción con las instituciones responsables de recibir denuncias por violencia de pareja y las medidas adoptadas por los agentes de policía para poner fin a la violencia.

2.4. Técnicas e instrumentos de recojo de datos

Siguiendo la perspectiva de Hernández y sus colaboradores (2017), es importante destacar que existen tres acciones fundamentales que las personas emplean para analizar la realidad social que les rodea, estas son: observar, hacer preguntas y leer. Esta premisa previa permite a Hernández et al. considerar que las técnicas de recopilación de datos en la investigación cualitativa pueden clasificarse en tres categorías principales, que se basan respectivamente en la observación directa, las entrevistas en profundidad y la utilización de documentos. En consonancia con esta orientación, en el presente estudio se han empleado las técnicas de entrevista estructurada y observación. Para llevar a cabo la

recopilación de información sobre la violencia de pareja, se utilizó una guía de entrevista que se aplicó a las mujeres que acudieron a la dependencia de la Policía Nacional del Perú en Laredo para denunciar casos de violencia.

2.5. Técnicas de procesamiento y análisis de la información

En el estudio, se procesaron las entrevistas a través del almacenamiento, y se codificaron o numeraron previamente para ser transcritas a texto o audio. Asimismo, las observaciones se ordenaron cronológicamente con evidencias fotográficas y auditivas.

Se utilizó la técnica piramidal para recabar información sobre la satisfacción con la ruta de atención de las mujeres que denunciaban violencia de pareja. El estudio hizo uso de entrevistas a profundidad con el objetivo de obtener interpretaciones fidedignas del significado que la actuación policial tuvo para las mujeres que denunciaron, junto con todas las acciones que esto implicó.

De este grupo de mujeres usuarias, se recogieron sus sentimientos, emociones y comportamientos dentro del contexto en el que se desarrollaron, principalmente sus hogares, donde se originaron las situaciones de violencia. Para ello, se obtuvieron evidencias fotográficas y auditivas, que posteriormente se almacenaron, codificaron y procesaron. De esta forma, se contrastaron sus experiencias y percepciones personales con la realidad y con la forma en que estas se desarrollaron durante la intervención.

Con esta información de primera mano, y con el material requerido, se analizó nuevamente todo el material en su forma original. En esa revisión, se describieron los detalles con mayor énfasis para documentar paso a paso cada situación analizada.

Las entrevistas se almacenaron, codificaron y transcribieron según el caso, en audio o texto. La guía de recolección de datos se aplicó a través de observación y entrevista, y la información se clasificó en orden cronológico con evidencias fotográficas y/o auditivas.

Con toda la información obtenida, se intentó comprender la variedad de visiones, discursos y necesidades utilizando un análisis interpretativo y descriptivo. Este análisis buscó conocer las experiencias que surgieron durante el proceso de las denuncias. Para ello, también se incluyó el análisis textual de las emociones, sentimientos y comportamientos de las mujeres frente a las autoridades policiales.

2.6. Aspectos éticos en investigación

La triangulación desempeña un papel de suma importancia en la investigación cualitativa, ya que actúa como un medio para reducir sesgos y minimizar los riesgos de inconsistencias tanto en la recopilación de datos como en su interpretación, es decir, en

los resultados y hallazgos obtenidos. Esta técnica se utiliza para evaluar la credibilidad (validez interna) y la fidelidad (fiabilidad) de la investigación cualitativa al contrastar los datos obtenidos de diversas fuentes, así como al comparar las técnicas y métodos de recopilación de datos, las fuentes de información, los investigadores y las interpretaciones realizadas desde distintos enfoques teóricos. Esta aproximación, como lo señalan (Corral, 2014; Hernández Sampieri et al, 2010; Rojas de Escalona, 2010), posibilita la reevaluación del fenómeno, la situación o el evento problemático a la luz de evidencia proveniente de todas las fuentes de información empleadas y de diferentes perspectivas teóricas, lo que conduce a interpretaciones coherentes y válidas.

III. RESULTADOS

Tabla 1

Indicadores globales de la experiencia en la ruta de atención

Indicador	Frecuencia (n)	Porcentaje (%)
Demoras/burocracia	7	87.5
Costos asociados (dinero/tiempo)	7	87.5
Apoyo familiar/redes	7	87.5
Falta de empatía/receptividad	5	62.5
Trato empático	3	37.5
Información clara del procedimiento	4	50
Información confusa/insuficiente	4	50
Satisfacción global positiva	3	37.5
Valoración global negativa	5	62.5
Preferencia por personal femenino	3	37.5
Intención de continuidad	6	75
Razones para abandono	5	62.5
Confianza en la institución	3	37.5
Desconfianza en la institución	4	50
Rapidez/oportunidad percibida	1	12.5
Acceso/señalización adecuada	4	50
Dificultad de acceso/señalización	3	37.5
Recomendaría el servicio	4	50
Primera vez en comisaría	4	50
Reincidencia/retorno	4	50
Iniciativa propia	4	50
Denuncia por referencia	4	50
Emociones intensas durante denuncia	6	75
Sugerencias de mejora	4	50

Nota. Frecuencias y porcentajes calculados sobre 8 usuarias; un mismo caso puede aportar a varios indicadores, por lo que los porcentajes no suman 100%. Los valores provienen de codificación cualitativa de relatos.

De acuerdo a los resultados predominan demoras/burocracia y costos (87.5% cada uno), junto con emociones intensas (75%) y motivos para continuar (75%), mientras que la satisfacción positiva es minoritaria (37.5%) y la rapidez percibida es excepcional (12.5%). La información aparece dividida (50% clara / 50% confusa) y el trato muestra brecha (62.5% reporta falta de empatía).

Tabla 2

Satisfacción global con la ruta de atención

Indicador	n	%
Satisfacción global positiva	3	37.5
Satisfacción global negativa	5	62.5
Total	8	100.0

Nota. Porcentajes calculados sobre 8 usuarias. La clasificación positiva/negativa proviene de la codificación cualitativa de valoraciones globales del servicio.

De acuerdo a los resultados predomina la satisfacción negativa (62.5%) frente a la positiva (37.5%), lo que sugiere que las experiencias desfavorables como las asociadas a demoras, información insuficiente y trato poco empático, y que pesan más que los casos con evaluación favorable.

Tabla 3

Expectativas en la ruta de atención

Indicador	n	%
Expectativas cumplidas/parcial	3	37.5
Expectativas no cumplidas	5	62.5
Recomendaría el servicio	4	50
Información clara del procedimiento	4	50
Información confusa/insuficiente	4	50

Nota. Porcentajes calculados sobre 8 usuarias; cada indicador refleja menciones o valoraciones codificadas sobre expectativas previas y percepciones del procedimiento.

La mayoría de usuarias no vio cumplidas sus expectativas (62.5%), señalando falta de información clara o confusión sobre el proceso (ambas en 50%). Sin embargo, la

mitad recomendaría el servicio, lo que sugiere que, aunque las expectativas iniciales fueron limitadamente satisfechas, persiste una valoración funcional del acto de denunciar como vía necesaria de protección y justicia.

Tabla 4

Empatía y receptividad del personal policial

Indicador	n	%
Trato empático/amable	3	37.5
Falta de empatía/receptividad	5	62.5
Preferencia por personal femenino	3	37.5

Nota. Porcentajes calculados sobre 8 usuarias; los indicadores reflejan percepciones sobre el trato recibido y la sensibilidad del personal durante la atención.

Predomina la falta de empatía o receptividad (62.5%), frente a un 37.5% que destacó un trato amable y respetuoso. Además, un 37.5% manifestó preferencia por personal femenino, asociando mayor confianza y disposición para narrar sus experiencias. En conjunto, la evidencia muestra que la calidez del trato es un factor clave que condiciona la percepción de justicia y la satisfacción con el proceso de denuncia.

Tabla 5

Satisfacción con la trayectoria y el procedimiento de denuncia

Indicador	n	%
Demoras/burocracia	7	87.5
Rapidez/oportunidad percibida	1	12.5
Información clara del procedimiento	4	50
Acceso/señalización adecuada	4	50
Dificultad de acceso/señalización	3	37.5
Confianza en la institución	3	37.5
Desconfianza en la institución	4	50

Nota. Porcentajes calculados sobre 8 usuarias; los indicadores resumen percepciones sobre la eficiencia, claridad informativa y accesibilidad en el desarrollo del proceso de denuncia.

Los resultados evidencian altas demoras y burocracia (87.5%) frente a una baja percepción de rapidez (12.5%), lo que refuerza la sensación de lentitud institucional. La información y el acceso muestran resultados intermedios (50%), mientras que la confianza en la institución (37.5%) se ve superada por la desconfianza (50%).

Tabla 6

Factores personales que motivan la continuidad en la denuncia

Indicador	n	%
Motivos para continuidad	6	75
Apoyo familiar/redes activas	7	87.5

Nota. Porcentajes calculados sobre 8 usuarias; los indicadores resumen motivos personales y redes de apoyo que influyen en la decisión de continuar con el proceso de denuncia.

La mayoría de las participantes expresó motivos sólidos para continuar con la denuncia (75%), principalmente la protección de sus hijos y la búsqueda de justicia. Además, casi todas contaron con apoyo familiar o redes activas (87.5%), que funcionaron como fuentes de acompañamiento emocional y logístico.

Tabla 7

Factores personales que motivan el abandono de la denuncia

Indicador	n	%
Motivos para abandono	5	62.5
Costos asociados (dinero/tiempo)	7	87.5
Desconfianza en la institución	4	50

Nota. Porcentajes calculados sobre 8 usuarias; los indicadores reflejan las principales razones que influyen en la interrupción del proceso de denuncia.

Los resultados muestran que el abandono del proceso se asocia principalmente a costos económicos y de tiempo (87.5%), seguidos de factores emocionales y desconfianza institucional (50%). Además, un 62.5% manifestó intención o experiencia de desistimiento ante las demoras y la falta de acompañamiento.

IV. DISCUSIÓN

Luego de presentar los resultados, los hallazgos permiten discutir respecto a lo perseguido en el objetivo general: Determinar la satisfacción en la ruta de atención en mujeres que denuncian violencia de pareja en la Comisaría Laredo 2023. Con el análisis y obtención de información, los relatos de las ocho usuarias evidenciaron que la satisfacción con la ruta de atención depende directamente de la forma en que las mujeres fueron orientadas y acompañadas durante su proceso de denuncia. La información se obtuvo principalmente a través de entrevistas en profundidad que permitieron recoger emociones, percepciones y valoraciones sobre cada etapa del procedimiento. Las participantes relataron haber enfrentado demoras, falta de señalización y limitado acompañamiento inicial, lo que revela deficiencias estructurales en la atención policial. Sin embargo, se identificaron también experiencias positivas relacionadas con la acción efectiva de algunos agentes, especialmente cuando se concretó la detención del agresor o la derivación inmediata al área de Violencia Familiar. Estos hallazgos muestran que el grado de satisfacción no es homogéneo, sino que fluctúa entre la confianza en la institución y la frustración por la burocracia y el trato desigual, en coincidencia con los resultados de estudios sobre atención a víctimas en contextos policiales (Huamán, 2022; MININTER, 2023).

De la interpretación de los discursos se infiere que las usuarias asocian la satisfacción con tres factores centrales: (a) la eficiencia del procedimiento, (b) la calidad humana del personal, y (c) la percepción de justicia. Cuando alguno de estos componentes se ve afectado, la satisfacción disminuye. Las entrevistadas infieren que las demoras, la falta de información o un trato distante no solo constituyen barreras administrativas, sino también formas sutiles de revictimización. El análisis interpretativo muestra además que la empatía del personal femenino se percibe como un factor protector; tres participantes manifestaron sentirse más cómodas y seguras con mujeres policías, aludiendo a la confianza y comprensión mostradas. Este elemento refuerza la importancia del enfoque de género en los servicios de atención, concordando con los postulados de la Ley N.º 30364 y con hallazgos similares en investigaciones de Rodríguez (2021) y Quispe (2022), quienes señalan que la calidez y credibilidad del agente inciden en la disposición a continuar el proceso.

De acuerdo con el objetivo específico uno sobre determinar las expectativas en la ruta de atención. Las participantes ingresan al proceso con expectativas centradas en ser escuchadas, protegidas y obtener justicia. Esta expectativa inicial se asocia a la necesidad de reconocimiento institucional y de restitución de derechos. Sin embargo, la mayoría reporta que esas expectativas se diluyen ante demoras, falta de información o trato distante, lo que coincide con lo señalado por Pineda (2022), quien sostiene que las víctimas de violencia perciben la primera atención como determinante para continuar o desistir del proceso. Tres de las ocho usuarias afirmaron sentirse parcialmente satisfechas cuando observaron acciones concretas (detención o derivación inmediata), mientras que cinco expresaron frustración por la lentitud de trámites y la ausencia de seguimiento. Este hallazgo refuerza lo planteado por la Defensoría del Pueblo (2021), que advierte que las expectativas de las mujeres frente a la justicia penal suelen chocar con la burocracia institucional.

Por otra parte según el segundo objetivo específico sobre describir la empatía y receptividad del personal policial. Las experiencias fueron diversas: algunas relataron trato cálido y empático, especialmente de personal femenino, mientras que otras describieron indiferencia, prisa o lenguaje despectivo. La variable de género emergió como determinante de confianza: tres participantes dijeron sentirse más cómodas con policías mujeres, porque “pueden entender mejor lo que se siente”. La empatía no solo influye en la satisfacción inmediata, sino también en la decisión de recomendar el servicio o de continuar con la denuncia, como también evidencia Villanueva (2020) en su estudio sobre trato policial y confianza institucional. Estos resultados demuestran que el componente relacional es un factor de satisfacción tan importante como la eficacia procedimental.

Del tercer objetivo que trato de determinar la satisfacción en relación con la trayectoria de la denuncia. La satisfacción procedimental se ve afectada por demoras, burocracia y deficiente señalización. Siete de las ocho mujeres relataron esperas prolongadas o derivaciones múltiples antes de completar su denuncia. Asimismo, cuatro indicaron que la información fue confusa o insuficiente, dependiendo del apoyo de abogados o terceros para comprender el proceso. No obstante, tres usuarias destacaron aspectos positivos, como la detención del agresor o la orientación clara de ciertas funcionarias. Esta dualidad muestra que la satisfacción es heterogénea y situacional, dependiente del tipo de atención recibida. La literatura (MININTER, 2023; UN Women,

2021) coincide en que la percepción de eficacia en casos de violencia de pareja se vincula estrechamente con la rapidez y la comprensión del procedimiento.

Del cuarto objetivo específico que buscó identificar los factores personales que motivan la continuidad. Los principales motivadores de continuidad fueron el deseo de proteger a los hijos, la búsqueda de justicia y el apoyo familiar. Siete mujeres mencionaron contar con alguna red de soporte (madre, hermanas, madrina) que las impulsa a seguir. Este resultado es consistente con los hallazgos de Ramos (2022), quien señala que las redes familiares incrementan la resiliencia y el mantenimiento de las denuncias en contextos de revictimización institucional.

Finalmente al determinar los factores personales que motivan el abandono, las razones para el abandono se relacionan con la sobrecarga emocional y económica, las demoras prolongadas y la falta de seguimiento. Algunas entrevistadas indicaron que los costos de transporte o el ausentarse del trabajo para cumplir diligencias representan un obstáculo. Además, la percepción de trato poco empático y la falta de resultados visibles desincentivan la continuidad. Estos hallazgos concuerdan con el modelo de “fatiga institucional” descrito por Hernández y Flores (2021), donde el desgaste emocional acumulado lleva al abandono del proceso, incluso reconociendo su importancia.

En conjunto estos resultados evidencian que la satisfacción en la ruta de atención está mediada por la interacción entre variables estructurales (tiempos, información, señalización) y subjetivas (trato, confianza, emociones). Cuando la atención es empática, oportuna y comunicativa, las mujeres reportan mayor seguridad, continuidad y disposición a recomendar el servicio. Por el contrario, la burocracia, falta de acompañamiento y trato impersonal generan desconfianza y favorecen el abandono.

En cuanto a las limitaciones metodológicas, estas están especialmente relacionadas con el enfoque cualitativo de tipo fenomenológico que se ha utilizado en esta investigación, el cual se prevalece del entendimiento de las propias experiencias de los participantes, antes que de la generalización que se puede hacer a partir de los resultados. En esta línea, con los resultados obtenidos no se pueden extrapolar otras realidades institucionales porque el estudio formó parte de una muestra pequeña y concreta que como no puede ser otra de las cinco mujeres a las cuales atendí en la Comisaría de Laredo. Por otra parte, la información que he podido extraer del estudio está sustentada, exclusivamente, en los propios recuerdos y en el estado emocional de los mismos que presentaron las participantes durante las entrevistas en profundidad. Y, por último, la posibilidad de interpretar los datos puede entrar también en la influencia de la

deseabilidad social o en la flexibilidad del propio diseño del estudio cualitativo, lo que limita la extrapolación de resultados al contexto geográfico y temporal de la investigación realizada.

V. CONCLUSIONES

1. Se concluye que la satisfacción en la ruta de atención de las mujeres que denuncian violencia de pareja en la Comisaría Laredo presenta un nivel predominantemente negativo (62.5%), condicionado por demoras, burocracia, falta de empatía y desconfianza institucional. No obstante las usuarias reconocen el valor de la denuncia como medio de protección y búsqueda de justicia.
2. Se concluye que las expectativas de las usuarias que denuncian violencia de pareja en la Comisaría Laredo 2023, no fueron cumplidas en su mayoría (62.5%), ya que se evidenció insatisfacción con la orientación recibida, lentitud del proceso y escasa claridad en los procedimientos. Aun así, la mitad de las participantes recomendaría el servicio.
3. Se concluye que la empatía y receptividad del personal policial son percibidas en las usuarias que denuncian violencia de pareja en la Comisaría Laredo 2023, como insuficientes, ya que el 62.5% de las mujeres refirió trato poco empático o indiferente, mientras solo un 37.5% manifestó haber recibido atención amable. Asimismo, la preferencia por personal femenino estuvo presente en el 37.5% de los casos, evidenciando que el género del personal influye en la confianza y apertura emocional durante la denuncia.
4. Se concluye que la trayectoria de la denuncia es percibida en usuarias que denuncian violencia de pareja en la Comisaría Laredo 2023, como lenta y burocrática (87.5%), con información ambigua y accesibilidad intermedia (50%). Solo una minoría (12.5%) destacó rapidez en la atención. Además, la confianza en la institución es baja (37.5%) frente a una desconfianza predominante (50%).
5. Se concluye que los principales factores que motivan la continuidad en las usuarias que denuncian violencia de pareja en la Comisaría Laredo 2023, son la protección de los hijos, el deseo de justicia y el apoyo familiar y social (87.5%). Estas motivaciones reflejan la resiliencia personal de las denunciantes y la importancia de contar con redes de apoyo activas que fortalezcan la decisión de seguir con el proceso a pesar de las dificultades institucionales.
6. Se concluye que el abandono o desánimo está motivado principalmente por los costos económicos y de tiempo (87.5%), la desconfianza en la institución (50%) y el cansancio emocional derivado de los trámites prolongados. Estos factores evidencian

que el proceso de denuncia implica altas cargas personales y económicas, que afectan la continuidad y reducen la satisfacción general con la ruta de atención.

VI. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda fortalecer la empatía y receptividad del personal policial, mediante programas de capacitación en atención con enfoque de género, escucha activa y contención emocional, priorizando la presencia de personal femenino en casos de violencia de pareja.
2. A la institución se sugiere optimizar la ruta de atención y reducir la burocracia, implementando un protocolo simplificado que agilice los procedimientos y de garantía de atención continua en un solo espacio físico.
3. Asegurar información clara y accesible a las usuarias desde su llegada sea por medio de señalización visible, material informativo y/o acompañamiento de orientadoras promotoras especializadas.
4. Establecer mecanismos de seguimiento y retroalimentación para que permitan a las denunciantes conocer el estado de su proceso y expresar su nivel de satisfacción con el servicio recibido.
5. Ofrecer apoyo social y logístico a las mujeres en situación de vulnerabilidad, coordinando con el Ministerio de la Mujer, CEM y municipalidades para reducir los costos y tiempos asociados al proceso de denuncia.
6. Promover redes de apoyo comunitario que refuercen la continuidad del proceso sea brindando soporte psicológico, legal y /o emocional a las usuarias durante y después de la denuncia.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bossio-Socadagui, D. A. (2023). *Percepción de las Mujeres Participantes de un Proceso de Diplomado en Prevención de la Violencia contra la Mujer, sobre la Eficacia de las Líneas y Rutas de Atención en Casos de Vulneración de sus Derechos*. <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/49055>
- Bravo Sol ,S. S. (2022) Violencia de género y satisfacción de la atención de las usuarias de las casas de refugio temporal en Lima. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/104367>
- Castillo, K. (2019). Actitudes que presentan las mujeres del distrito de Pebas, frente a la violencia conyugal, 2018. <http://repositorio.ucp.edu.pe/handle/UCP/685>
- Chavez, S. (2021) Ruta única y calidad de atención de casos violencia contra la mujer en el Distrito de Ocobamba. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/84063/Chavez_A_S-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Doza, M. J. , Espinoza, C. A. (2018), Factores que limitan la atención adecuada de salud mental a mujeres víctimas de violencia de género en diez establecimientos de salud del distrito de Chilca Huancayo. <https://www.proquest.com/openview/6fc32f56b0c2820b06d1c64c5397b47d/1?pq-origsite=gscholar&cbl=18750&diss=y>
- Espinoza, L. (2018). Dependencia emocional y actitudes frente a la violencia conyugal en mujeres que acuden al centro de emergencia mujer del distrito de Comas, 2018. <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/29870?locale-attribute=en>
- Guerra, I. (2022) , Políticas públicas, ejercicio de la función policial en la violencia contra la mujer en comisarías de Sicuani.
- Instituto Nacional de Informática y Estadística INEI (2022). https://www.google.com/search?q=cifras+de+la+violencia+contra+la+mujer+en+el+2022&oq=cifras+de+la+violencia+contra+la+mujer+en+el+2022&gs_lcrp=EgZjaHJvbWUyBggAEEUYOTIICAQABgWGB4yCAGCEAAyFhgeMggIAxAAGBYYHjIICAQQABgWGB4yCAGFEAAyFhgeMggIBhAAGBYYHjIICAQABgWGB4yCAGIEAAyFhgeMggICRAAGBYYHtIBCTEwNTQyajBqN6gCALACAA&sourceid=chrome&ie=UTF-8

- Reyes, J. C. (2020). Factores que llevan a desistir de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer - Comisaria Huachipa. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/70184/Juape_RJ_C-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- La Violencia Intrafamiliar en Colombia, Leyes de Protección, Ruta de Atención y Motivaciones de Abandono del Proceso Judicial (2018)
- López López, M. (2019). Respuestas policiales ante la violencia de género. <http://repositori.uji.es/xmlui/handle/10234/183995>
- López-Ossorio, J. J., Loinaz, I., González-Álvarez, J. L. (2019). Protocolo para la valoración policial del riesgo de violencia de género. Revisión de su funcionamiento. *Revista Española de Medicina Legal*. <https://medes.com/publication/149908>
- Martínez-Úbeda, R. M. (2019). *Violencia de género: la valoración de las víctimas y los profesionales sobre los recursos asistenciales de la ciudad de Alicante*. <https://reunir.unir.net/handle/123456789/9455>
- Medrano, A. (2019). *Calidad de atención policial y satisfacción de las mujeres denunciando víctimas de violencia en una comisaría de Huánuco, 2019*. <http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/3610>
- Mendoza Portilla, C. E., y Malca Ramírez, R. (2018). Actitudes Frente a la Violencia Conyugal y Autoestima en Mujeres del Programa de vaso de Leche del CP Otuzco Cajamarca. <http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/686?show=full>
- Ossorio, J. J., Loinaz, I., & González-Álvarez, J. L. (2019). Protocolo para la valoración policial riesgo de violencia de género (VPR4. 0): revisión de su funcionamiento. *Revista Española de Medicina Legal*, 45(2), 52-58. <https://linkinghub.elsevier.com/retrieve/pii/S2445424919300123>
- Peña, A. C. (2019) factores que influyen en la violencia contra la mujer Yanacocha. <http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/1510>
- Pino Huamán, E. D. El lugar del desaparecido en los familiares y socias (os), de ANFASEP, Ayacucho. (2018) <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/13947>

- Ponce, M. E. (2021). Calidad de atención y satisfacción de usuarias víctimas de violencia familiar en el Centro Emergencia Mujer San Vicente de Cañete, 2021. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/73726>
- Programa puesto en marcha por las Naciones Unidas y la Unión Europea, Ruta Crítica de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia en Contextos de Extrema Emergencia (2021). <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/202207/Ruta%20Critica.pdf>
- Quispe, M. P. (2017) , Violencia extrema contra la Mujer y Femicidio contra la Mujer y Femicidio en el Perú. Revista Cubana de salud pública tp://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0864-34662018000200278
- Rabanal, A. (2022) Procedimientos y estrategias policiales sobre la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, en la jurisdicción de la Comisaría PNP de Familia de Collique, Comas. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/76092>
- Sanchez, D. V. (2022) Influencia de la calidad de atención en la satisfacción de mujeres adultas víctimas de violencia, comisaria rural https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/120155/Sanchez_SDV-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sánchez, D. V. (2022). Influencia de la calidad de atención en la satisfacción de mujeres adultas víctimas de violencia, comisaria rural, 2022. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/120155>
- Torres, G. N. (2020) Calidad de servicio y satisfacción en víctimas de violencia de género durante el COVID-19, comisaría de familia - Tarapoto. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/51072/Torres_DGN%20-%20SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Vilca Renojo, Abner(2018)Percepción de las usuarias víctimas de violencia familiar, en relación a la calidad de atención de los operadores policiales y de justicia en la Provincia de Huancavelica. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/18704>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

Título: Satisfacción en la ruta de atención a mujeres que denuncian violencia de pareja en la comisaría Laredo 2023		
Problema General ¿Cuál es la satisfacción en la ruta de atención en mujeres que denuncian violencia de pareja en la comisaría Laredo 2023? Problemas Específicos • ¿Cuáles son las expectativas en la ruta de atención en mujeres que denuncian violencia de pareja en la comisaría Laredo 2023? • ¿Cuál es la empatía y receptividad de atención en mujeres que denuncian violencia de pareja en la comisaría Laredo 2023? • ¿Cuál es la satisfacción en relación con la trayectoria de la denuncia en mujeres que denuncian violencia de pareja en la comisaría Laredo 2023? • ¿Cuáles son los factores personales que motivan a la continuidad en las mujeres que denuncian violencia de pareja en la comisaría Laredo 2023? • ¿Cuáles son los factores personales que motivan el abandono en las mujeres que denuncian violencia de pareja en la comisaría Laredo 2023?	Objetivo General Determinar la satisfacción en la ruta de atención en mujeres que denuncian violencia de pareja en la Comisaría Laredo 2023. Objetivos Específicos • Determinar las expectativas en la ruta de atención en mujeres que denuncian violencia de pareja en la comisaría Laredo 2023. • Describir la empatía y receptividad de atención en mujeres que denuncian violencia de pareja en la comisaría Laredo 2023 • Determinar la satisfacción en relación a la trayectoria de la denuncia en mujeres que denuncian violencia de pareja en la comisaría Laredo 2023 • Determinar los factores personales que motivan a la continuidad en las mujeres que denuncian violencia de pareja en la comisaría Laredo 2023. • Determinar los factores personales que motivan el abandono en las mujeres que denuncian violencia de pareja en la comisaría Laredo 2023.	Metodología Enfoque: Cualitativa Tipo: Fenomenológica Diseño Técnica: Entrevista Instrumento: Guía de entrevista Población: 8 Muestra: 8

Anexo 2: Categorización de variables

Variable/Categoría Central	Subcategorías	Códigos o unidades de significado
Satisfacción en la ruta de atención	Percepciones y Sentimientos	“Me demoraron y había más personas esperando, la Srta. me dijo que espere o sino que regrese al día siguiente.....a mí me daba miedo regresar porque él había llegado borracho”
	Actitudes y perspectivas	“No he contado a mi familia esta vez que vuelta lo he denunciado.....” “Yo lo denuncie y al día siguiente de nuevo regreso a mi casa a molestar, creo que por las puras a veces uno denuncia, son como cuatro denuncias que le voy haciendo.....” “Mi hermano me decía que por las puras denunciaba, si de nuevo iba a regresar con él.....”
	Comportamiento y conducta	Yo no iba a venir pero mi hermana me dijo que ya es mucho lo que está haciendo, ahora mis hijos lo han visto y a ellos también les ha gritado.....
	Creencias	“Mi mamá me decía que debo aguantar que todas las mujeres pasamos por eso, que tenía mis hijos que piense bien lo que iba hacer.....”
	Motivación	“Yo estuve esperando varias horas para denunciar y mejor me regresé porque mis hijos se habían quedado solos, mejor ya me vine, ya después no he regresado a denunciar.....”
	Insatisfacción	“Cuando fui a la Comisaría, el policía me dijo que no había quien reciba mi denuncia y si quería espere, me metieron a una sala donde estaban otras personas que también estaban esperando” (Percepción de inacción de la justicia) “La Srta. Que me atendió me dijo que lo piense bien porque si llegaban a mi casa y él estaba lo iban a llevar detenido” (Culpabilizarla). “El policía me dijo que me vaya a mi casa y que regrese al día siguiente, pero él estaba borracho y yo no tenía donde quedarme” (percepción de falta de empatía).
	Satisfacción	“Cuando me fui a traer a los policías después que él había venido y rompió mis cosas los policías lo encontraron y se lo llevaron” (percepción de justicia)

Anexo 3: Instrumentos de recolección de la información

GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA A USUARIAS QUE ACUDEN A COMISARÍA PNP LAREDO Y DENUNCIEN VIOLENCIA DE PAREJA

Fechas: _____ Lugar: _____
Hora de inicio de grabación: _____ Hora de término de grabación : _____
Entrevistado: _____ Entrevistador (es) : _____

Introducción.

Estimada estamos realizando esta entrevista a algunas mujeres por la importancia que tiene el contribuir en la solución de esta problemática social como es la violencia de pareja la misma que nos puede ayudar en la solución de otras posibles víctimas, y es necesario conocer su sentir ante esta situación frente a las autoridades a donde se dirige para exigir justicia. Le agradecería que conteste con sinceridad a las preguntas a los cuales les pido respondan con confianza, recuerden que su opinión es de mucha importancia para las recomendaciones que se brindaran en dicha Institución Comisaria PNP Laredo para ello se tomara el tiempo que considere necesario y de ser posible grabaremos sus respuestas con la finalidad de no perder ningún detalle, la misma que podrá ser escuchada por usted para su aceptación final.

Agradecemos su colaboración

1. ¿Es la primera vez que acude a la Comisaría PNP de Laredo, para denunciar violencia en relación de pareja? Argumente.
- 2.- ¿Ud. Acudió a denunciar por iniciativa propia o por alguna recomendación de un familiar, amistad o Institución al momento de colocar su denuncia?
- 3.- ¿Qué la animaría a continuar o desistir de la denuncia realizada en la Comisaria PNP de Laredo?
- 4.- ¿Se ha sentido escuchada, comprendida frente a su denuncia, tuvo un trato, amable, cordial, empático y de qué manera? Argumente.
5. ¿ Se le informó correctamente sobre el procedimiento de su denuncia, logró entender con claridad todo lo concerniente a su denuncia? Argumente
- 6.- ¿Qué opinión le merece la denuncia que realizo y que le ha parecido esa experiencia?
- 7.-¿Fueron amables y cordiales los efectivos policiales PNP de Laredo que le atendieron cree que fueron rápidos y oportunos absolvieron sus interrogantes? Explique

- 8.- ¿Recomendaría a sus familiares o a las personas de tu entorno para recibir los servicios ofrecidos dentro de la Comisaria PNP Laredo? Argumente.
- 9.- ¿Con quién se sentía más cómoda, segura, y protegida al realizar su denuncia con un personal masculino o femenino, el sexo del /la PNP, cree que esto ha influido en su experiencia en el nivel de confianza que tuvo a la hora de informar su caso? Explique
- 10 ¿Cree usted que los servicios que ofrece la comisaria Laredo para denunciar violencia de pareja son buenos? Explique
- 11.- ¿Identificó de manera rápida la sección donde puso su denuncia, hubo algún efectivo PNP que le indicara la sección del área Violencia Familiar, considera que el área es de fácil acceso? Manifieste
- 12 ¿Se sintió satisfecha con la atención recibida dentro de la Comisaría? Argumente.
- 13.- ¿Cree que la denuncia que interpuso en la comisaria PNP Laredo, ha demandado gastos económicos que no puede cubrir? Argumente
- 14.-¿Cuenta usted con el apoyo de sus familiares cercanos y/o amistades que le apoyan a seguir con su denuncia?

GRACIAS ;

Anexo 4: Ficha técnica

Nombre original del instrumento:	Guía de entrevista semiestructurada a usuarias que acuden a comisaría PNP Laredo y denuncien violencia de pareja
Autor y año:	Original: Corcuera Silva, Johana Obdulia y Ruíz Rodríguez, Marianela, 2026.
Objetivo del instrumento:	Evaluar la satisfacción en la ruta de atención en mujeres que denuncian violencia de pareja en la comisaría.
Usuarios:	Mujeres que son victimas de violencia de para
Forma de administración	Individual
Validez:	Fue validada por tres jueces mediante el criterio de juicio de expertos, dando como resultado que el instrumentos en ideal para se aplicado.

Anexo 5: Ficha de validación de instrumento



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del informante: MARIANELA RUIZ RODRIGUEZ JOHANA OBDULIA CORCUERA SILVA
- 1.2 Institución donde labora: CENTRO DE EMERGENCIA MUJER PROGRAMA AURORA. MIMP
- 1.3 Nombre del instrumento motivo de Evaluación: GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA A USUARIAS QUE ACUDEN A COMISARÍA PNP LAREDO Y DENUNCIEN VIOLENCIA DE PAREJA
- 1.4 Autor(es) del instrumento: MARIANELA RUIZ RODRIGUEZ Y JOHANA OBDULIA CORCUERA SILVA
- 1.5 Título de la Investigación: Satisfacción en la atención en mujeres que denuncian violencia de pareja en la comisaría de Laredo.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE				BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENA			
		0	5	11	16	21	26	32	38	44	50	55	60	66	71	76	81	86	91	96	100
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.																X				
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.																X				
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica																X				
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica																X				
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																X				
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar estrategias utilizadas																X				
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos																X				
8. COHERENCIA	Entre dimensiones, índices e indicadores.																X				
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico																X				
10. PERTINENCIA	Es útil y funcional para la investigación.																X				

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD FAVORABLE

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 81 Lugar y Fecha: Trujillo, 16 de diciembre 2024

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
DNI 17937783 - Teléfono 962179128

Trujillo diciembre 18 del 2023

Mg. Mirtha Mercedes Fernández Mantilla

Presente. -

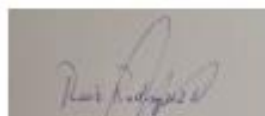
De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo presentarle el Instrumento de recolección de datos elaborado por Marianela Ruiz Rodríguez Y Johana Obdulia Concuera Silva egresadas del Programa de maestría en Intervención de violencia contra las Mujeres de la Escuela de Posgrado de la Universidad Católica de Trujillo. El proyecto de investigación que tiene como título: Satisfacción de mujeres que denuncian violencia de pareja en la comisaría Laredo.

En tal sentido conocedores de su apoyo en el que hacer investigativo y en el campo del ejercicio profesional recurrimos a Ud. para que se sirva colaborar como Juez experto de la validación del Instrumento que se utilizarán en la presente Investigación.

Agradeciéndole anticipadamente la atención que se sirva brindar a la presente, le reitero mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente



DNI 16677954

Docente

TABLA DE VALORACIÓN DEL EXPERTO SOBRE LA PERTINENCIA DEL INSTRUMENTO

INSTRUCCIONES:

Coloque en cada casilla la letra correspondiente al aspecto cualitativo que le parece que cumple cada ítem y alternativa de respuesta, según los criterios que a continuación se detallan.

E= Excelente / B= Bueno / M= Mejorar / X= Eliminar / C= Cambiar

Las categorías a evaluar son: Redacción, contenido, congruencia y pertinencia.
En la casilla de observaciones puede sugerir el cambio o correspondencia.

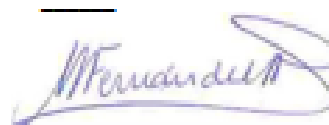
Nº Ítems	Alternativas de Evaluación					Observaciones
	E	B	M	X	C	
01			X			Hay varias preguntas en una sola revisar y mejorar
02			X			Hay varias preguntas en una sola revisar y mejorar
03		X				
04		X				
05		X				
06		X				
07		X				
08		X				
09		X				
10		X				
11		X				
12			X			
13			X			
14		X				
15						
16						
17						
18						

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de ítems			X	
Amplitud de contenido			X	
Redacción de los ítems			X	
Claridad y precisión			X	
Pertinencia			X	

Evaluado por:

APELLIDOS Y NOMBRES: Fernández Mantilla Mirtha Mercedes
 COLEGIATURA 3006
 DNI: 17927740


Firma
Fecha: 16/12/24

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del informante: Marianela Ruiz Rodríguez y Johana Obdulia Corcuera Silva.
 1.2 Institución donde labora: CEM EN COMISARIA LAREDO-CEM LA ESPERANZA.
 1.3 Nombre del instrumento motivo de Evaluación:
 1.4 Autor (as) del instrumento: Marianela Ruiz Rodríguez y Johana Obdulia Corcuera Silva.
 1.5 Título de la Investigación: GUÍA DE ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA A USUARIAS QUE ACUDEN A COMISARIA PNP LAREDO Y DENUNCIAN VIOLENCIA DE PAREJA.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE				BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENA			
		0	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.																				X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.																				X
3. ACTUALIDAD	Adecuada al estado de la ciencia pedagógica																				X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización clara																				X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																				X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuada para valorar estrategias utilizadas																				X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos técnico-científicos																				X
8. COHERENCIA	Existen dimensiones, índices e indicadores.																				X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico																				X
10. PERTINENCIA	Es útil y funcional para la investigación.																				X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: FAVORABLE, SE PUEDE APLICAR

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 100 –Lugar y Fecha:—TRUJILLO, 01 DE ABRIL 2024



FIRMAS DEL EXPERTO INFORMANTE
 DR. ...

Trujillo 23 de marzo del 2024

Dra. Mercedes Fiorella Gavidia Samame.

Presente. -

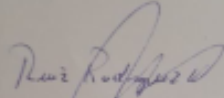
De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo presentarle el Instrumento de recolección de datos elaborado por Marianela Ruiz Rodríguez y Johana Obdulia Corcuera Silva egresado(as) del Programa de maestría en INTERVENCION EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES de la Escuela de Posgrado de la Universidad Católica de Trujillo. El proyecto de investigación tiene como Título: Satisfacción de mujeres que denuncian violencia de pareja en la comisaria Laredo.

En tal sentido conocedores de su apoyo en el que hacer investigativo y en el campo del ejercicio profesional recurrimos a Ud. para que se sirva colaborar como Juez experto de la validación del/los Instrumento (s) que se utilizarán en la presente Investigación.

Agradeciéndole anticipadamente la atención que se sirva brindar a la presente, le reitero mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,



Docente

TABLA DE VALORACIÓN DEL EXPERTO SOBRE LA PERTINENCIA DEL INSTRUMENTO
INSTRUCCIONES:

Coloque en cada casilla la letra correspondiente al aspecto cualitativo que le parece que cumple cada ítem y alternativa de respuesta, según los criterios que a continuación se detallan.

E= Excelente / B= Bueno / M= Mejorar / X= Eliminar / C= Cambiar

Las categorías a evaluar son: Redacción, contenido, congruencia y pertinencia.
 En la casilla de observaciones puede sugerir el cambio o correspondencia.

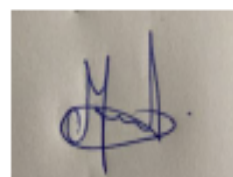
Nº Ítems	Alternativas de Evaluación					Observaciones
	E	B	M	X	C	
01	X					
02	X					
03	X					
04	X					
05	X					
06	X					
07	X					
08	X					
09	X					
10	X					
11	X					
12	X					
13	X					
14	X					
15	X					
16	X					
17	X					
18	X					

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de Ítems				X
Amplitud de contenido				X
Redacción de los Ítems				X
Claridad y precisión				X
Pertinencia				X

Evaluado por:

APELLIDOS Y NOMBRES:....GAVIDIA SAMAME MERCEDES FRIORELLA
COLEGIATURA:....20115
DNI:46515653



Firma

Fecha: .01/04/2024....

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del informante: Marianela Ruiz Rodríguez y Johana Obdulia Corcuera Silva.
- 1.2 Institución donde labora: CEM EN COMISARIA LAREDO.CEM LA ESPERANZA.
- 1.3 Nombre del Instrumento motivo de Evaluación:
- 1.4 Autor (as) del instrumento: Marianela Ruiz Rodríguez y Johana Obdulia Corcuera Silva
- 1.5 Título de la Investigación: GUÍA DE ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA A USUARIAS QUE ACUDEN A COMISARIA PNP LAREDO Y DENUNCIAN VIOLENCIA DE PAREJA.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE					BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENA			
		0	5	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.														x							
2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.														x							
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica														x							
4.ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica														x							
5.SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad															x						
6.INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar estrategias utilizadas														x							
7.CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos														x							
8.COHERENCIA	Entre dimensiones, índices e indicadores.																x					
9.METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico														x							
10.PERTINENCIA	Es útil y funcional para la investigación.														x							

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Es aplicable

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: Buena

Piura, 10 de Junio de 2024



 Mg. Merlinda Flores Inene
 DNI: 40918909

Mg. Merino Flores Irene
DNI: 80118909

Trujillo 10 de junio del 2024

Mg. Irene Merino...

Presente. -

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo presentarle el Instrumento de recolección de datos elaborado por Marianela Ruiz Rodríguez y Johana Obdulia Corcuera Silva egresado(as) del Programa de maestría en Intervención en violencia contra las mujeres, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Católica de Trujillo. El proyecto de investigación tiene como título: Satisfacción en la ruta de atención de mujeres que denuncian violencia de pareja en la comisaría de Iaredo 2023.

En tal sentido conocedores de su apoyo en el que hacer investigativo y en el campo del ejercicio profesional recurrimos a Ud. para que se sirva colaborar como Juez experto de la validación del/los Instrumento (s) que se utilizarán en la presente Investigación.

Agradeciéndole anticipadamente la atención que se sirva brindar a la presente, le reitero mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Marianela Ruiz Rodríguez
DNI 16677954

TABLA DE VALORACIÓN DEL EXPERTO SOBRE LA PERTINENCIA DEL INSTRUMENTO
INSTRUCCIONES:

Coloque en cada casilla la letra correspondiente al aspecto cualitativo que le parece que cumple cada ítem y alternativa de respuesta, según los criterios que a continuación se detallan.

E= Excelente / B= Bueno / M= Mejorar / X= Eliminar / C= Cambiar

Las categorías a evaluar son: Redacción, contenido, congruencia y pertinencia.
 En la casilla de observaciones puede sugerir el cambio o correspondencia.

Nº Ítems	Alternativas de Evaluación					Observaciones
	E	B	M	X	C	
01		x				
02		x				
03		x				
04		x				
05		x				
06		x				
07		x				
08		x				
09		x				
10		x				
11		x				
12		x				
13		x				
14		x				

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de ítems		X		
Amplitud de contenido		X		
Redacción de los ítems		X		
Claridad y precisión		X		
Pertinencia		X		

Evaluado por:

Mg: Merino Flores Irene
 Colegiatura: 14873
 DNI: 40918909



 Firma

Fecha: 10/06/2024

Anexo 6: Carta de presentación

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Trujillo, 20 de Febrero de 2024

CARTA DE PRESENTACIÓN N° 0268-2024/UCT-EPG-D

Ivan Paul Iparraguirre Velazco
COMISARIA DE LAREDO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo en nombre de la Universidad Católica de Trujillo "Benedicto XVI" y, a la vez, presentarle a **Johana Obdulia Corcuera Silva**, identificado (a) con DNI N° 18181535, y **Marianela Ruíz Rodríguez**, identificado (a) con DNI N° 16677954, estudiantes del Programa de Maestría en Intervención en Violencia Contra las Mujeres, de nuestra casa superior de estudios, quienes vienen desarrollando su proyecto de investigación titulado: **SATISFACCIÓN EN LA RUTA DE ATENCIÓN A MUJERES QUE DENUNCIAN VIOLENCIA DE PAREJA EN LA COMISARÍA LAREDO 2023**.

Le presento a los estudiantes mencionados para llevar a cabo la investigación con el objetivo de facilitar la aplicación del instrumento en su organización.

En espera de su atención a la presente, me despido reiterándole los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Dr. Jorge Brenis Exebio
Director (e) de la Escuela de Posgrado
Universidad Católica de Trujillo "Benedicto XVI"

OA - 350295
PARRAGUIRRE VELAZCO
MAYOR PNP
22 FEB 24.

DISTRIBUCIÓN
Interesados, archivo EPG

Carretera Panamericana Norte Km. 555, Moche - Trujillo - Perú

www.uct.edu.pe

Anexo 7: Carta de autorización emitida por la entidad que faculta el recojo de datos

SOLICITO: Autorización para difundir resultados.

SEÑOR MAYOR PNP IVAN PAUL IPARRAGUIRRE VELAZCO
COMISARIO COMISARIA LAREDO.

Los maestrantes Johana Obdulia Corcuera Silva y Marianela Ruiz Rodríguez respetuosamente nos presentamos y exponemos:

Que habiendo culminado la aplicación de instrumento de recolección de datos y encuesta del estudio denominada "Guía de entrevista semiestructurada a usuarias que acuden a comisaria PNP Laredo y denuncien violencia de pareja", las mismas que fueron aplicadas a mujeres que acudían a la Comisaría del distrito de Laredo, lo cual nos ha permitido dimensionar la problemática de estudio denominado "Satisfacción en la ruta de atención en mujeres que denuncian violencia de pareja en la Comisaria Laredo 2023".

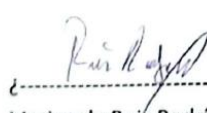
Es necesario se nos autorice el uso y publicación de los resultados obtenidos en la aplicación de las encuestas, con la finalidad de que se pueda desarrollar la tesis y obtener el grado de magister.

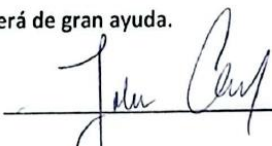
Se señala que dicha encuesta se aplicó a un total de 8 mujeres de la Comisaria del Sector de Laredo con el consentimiento de las mismas, todas de manera anónima sin alterar el acceso a los servicios policiales y la atención

POR LO EXPUESTO

Agradecemos el apoyo que será de gran ayuda.

Trujillo 15 de julio del 2024.


Marianela Ruiz Rodríguez
DNI 16677954


Johana O. Corcuera Silva
DNI N°18181535


O.A. - 350295
Ivan Paul IPARRAGUIRRE VELAZCO
MAYOR PNP

Anexo 8: Consentimiento informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, Marianela Ruiz Rodríguez, y Johana Obdulia Corcuera Silva; tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo solicitar su participación libre en este estudio que tiene fines estrictamente académicos. La investigación está relacionada con:

Satisfacción en la Ruta de atención a mujeres que denuncian violencia de pareja en la comisaría de Laredo 2023.

Aferrándonos a su voluntad y colaboración, le solicitamos, FIRME este documento de consentimiento.

Acepto libre y voluntariamente participar anónimamente en este estudio, cuya información otorgada será manejada de forma confidencial y comprendo que, en calidad de participante voluntario, puedo dejar de participar de esta actividad en algún momento que considere propicio hacerlo. También entiendo que no se otorgará, ni recibirá algún pago o beneficio económico por la participación.

NOMBRE:

Rosmily Cubas Díaz.

FIRMA:



Fecha: 26 / 02 / 2024

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, Marianela Ruiz Rodríguez, y Johana Obdulia Corcuera Silva; tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo solicitar su participación libre en este estudio que tiene fines estrictamente académicos. La investigación está relacionada con:

Satisfacción en la Ruta de atención a mujeres que denuncian violencia de pareja en la comisaría de Laredo 2023.

Aferrándonos a su voluntad y colaboración, le solicitamos, FIRME este documento de consentimiento.

Acepto libre y voluntariamente participar anónimamente en este estudio, cuya información otorgada será manejada de forma confidencial y comprendo que, en calidad de participante voluntario, puedo dejar de participar de esta actividad en algún momento que considere propicio hacerlo. También entiendo que no se otorgará, ni recibirá algún pago o beneficio económico por la participación.

NOMBRE:

Loret Estephan Sanchez Rosero

FIRMA:



Fecha: 07 / 06 / 2023

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, Marianela Ruiz Rodríguez, y Johana Obdulia Corcuera Silva; tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo solicitar su participación libre en este estudio que tiene fines estrictamente académicos. La investigación está relacionada con:

Satisfacción en la Ruta de atención a mujeres que denuncian violencia de pareja en la comisaría de Laredo 2023.

Aferrándonos a su voluntad y colaboración, le solicitamos, FIRME este documento de consentimiento.

Acepto libre y voluntariamente participar anónimamente en este estudio, cuya información otorgada será manejada de forma confidencial y comprendo que, en calidad de participante voluntario, puedo dejar de participar de esta actividad en algún momento que considere propicio hacerlo. También entiendo que no se otorgará, ni recibirá algún pago o beneficio económico por la participación.

NOMBRE:

Lais Almendra Cuba Gallardo

FIRMA:



47483467

Fecha: 25 / marzo / 2024

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, Marianela Ruiz Rodríguez, y Johana Obdulia Corcuera Silva; tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo solicitar su participación libre en este estudio que tiene fines estrictamente académicos. La investigación está relacionada con:

Satisfacción en la Ruta de atención a mujeres que denuncian violencia de pareja en la comisaría de Laredo 2023.

Aferrándonos a su voluntad y colaboración, le solicitamos, FIRME este documento de consentimiento.

Acepto libre y voluntariamente participar anónimamente en este estudio, cuya información otorgada será manejada de forma confidencial y comprendo que, en calidad de participante voluntario, puedo dejar de participar de esta actividad en algún momento que considere propicio hacerlo. También entiendo que no se otorgará, ni recibirá algún pago o beneficio económico por la participación.

NOMBRE:

Nancy Mariela Alvarado Blas

FIRMA:



Fecha: 05 / 06 / 2023

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, Marianela Ruiz Rodríguez, y Johana Obdulia Corcuera Silva; tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo solicitar su participación libre en este estudio que tiene fines estrictamente académicos. La investigación está relacionada con:

Satisfacción en la Ruta de atención a mujeres que denuncian violencia de pareja en la comisaría de Laredo 2023.

Aferrándonos a su voluntad y colaboración, le solicitamos, FIRME este documento de consentimiento.

Acepto libre y voluntariamente participar anónimamente en este estudio, cuya información otorgada será manejada de forma confidencial y comprendo que, en calidad de participante voluntario, puedo dejar de participar de esta actividad en algún momento que considere propicio hacerlo. También entiendo que no se otorgará, ni recibirá algún pago o beneficio económico por la participación.

NOMBRE:

Rojas Benites Cristina Milagros

FIRMA:

Rojas Benites

Fecha: 25 / 07 / 2024

Anexo 9: Reporte de Turnitin

JOHANA OBDULIA CORCUERA SILVA
CORCUERA SILVA, JOHANA OBDULIA - RUÍZ RODRÍGUEZ, MARIANELA

 FASE INFORME 2026

Detalles del documento

Identificador de la entrega

[trn:oid::3117:592735356](#)

Fecha de entrega

18 may 2026, 15:20 GMT-5

Fecha de descarga

18 may 2026, 16:53 GMT-5

Nombre del archivo

CORCUERA SILVA, JOHANA OBDULIA - RUÍZ RODRÍGUEZ, MARIANELA.docx

Tamaño del archivo

67.8 KB

30 páginas

9791 palabras

55.186 caracteres

17% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

▸ Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

14%  Fuentes de Internet

6%  Publicaciones

14%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Fuentes principales

- 14%  Fuentes de Internet
- 6%  Publicaciones
- 14%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	Internet	repositorio.ucv.edu.pe	1%
2	Internet	distancia.udh.edu.pe	<1%
3	Internet	core.ac.uk	<1%
4	Internet	reunlr.unlr.net	<1%
5	Internet	1library.co	<1%
6	Internet	repositorio.upt.edu.pe	<1%
7	Internet	repositorio.utl.edu.ec	<1%

Anexo 10: Reporte de escritura de inteligencia artificial

JOHANA OBDULIA CORCUERA SILVA
CORCUERA SILVA, JOHANA OBDULIA - RUÍZ RODRÍGUEZ, MARIANELA

 FASE INFORME 2026

Detalles del documento

Identificador de la entrega
trn:oid::3117:592735356

Fecha de entrega
18 may 2026, 15:20 GMT-5

Fecha de descarga
18 may 2026, 16:53 GMT-5

Nombre del archivo
CORCUERA SILVA, JOHANA OBDULIA - RUÍZ RODRÍGUEZ, MARIANELA.docx

Tamaño del archivo
67.8 KB

30 páginas
9791 palabras
55.186 caracteres

23 % detectado como IA

El porcentaje indica la cantidad de texto calificado en la entrega que probablemente se generó usando IA.

Precaución: Se necesita revisión.

Es esencial comprender los límites de la detección de IA antes de tomar decisiones acerca del trabajo del estudiante. Te alentamos a obtener más información acerca de las funciones de detección de IA de Turnitin antes de usar la herramienta.



20 Sólo generado con IA 23%

Texto generado probablemente con IA desde un modelo de lenguaje de gran tamaño.

Aviso legal

Nuestra evaluación de escritura con IA está diseñada para ayudar a los académicos a identificar texto que podrían haberse preparado mediante una herramienta de IA generativa. Es posible que nuestra evaluación de escritura con IA no siempre sea precisa (existe la posibilidad de que identifique erróneamente redacciones probablemente generadas por humanos como generadas por IA, y redacciones probablemente generadas por IA como generadas por humanos), por lo que no debe usarse como único fundamento para aplicar sanciones a un estudiante. Para determinar si es un caso de deshonestidad académica, se necesita de un escrutinio mayor y el juicio humano, junto con la aplicación de las políticas académicas específicas de la organización.
